

Avala ASF gasto de la SCJN en 2023



Pese a los señalamientos de presuntos actos de corrupción en el Poder Judicial, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no encontró irregularidades en los recursos ejercidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en 2023.

Como parte de la revisión de la Cuenta Pública 2023, la ASF fiscalizó casi la totalidad de los 5 mil 487.8 millones de pesos que la Corte ejerció el año pasado y emitió un dictamen sin observaciones.

"Se concluye que, en términos generales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia", reportó el órgano fiscalizador en el informe de auditoría 418 entregado este miércoles a la Cámara de Diputados.

Durante el proceso de revisión, se determinaron 55 resultados, de los cuales en 52 no se detectaron irregularidades y tres, con un monto de 159 mil 676 pesos, fueron solventados durante el proceso de revisión.



Tanto la Presidenta Claudia Sheinbaum como el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador han acusado al Poder Judicial de incurrir en actos de corrupción tanto en el pago de salarios a los ministros como en la constitución de fideicomisos para el pago complementario de haberes de retiro y de pensiones para los trabajadores.

"Tenemos un Poder Judicial con mucha corrupción", declaró la Presidenta el pasado 11 de octubre.

De los 5 mil 487.8 millones de pesos ejercidos por la SCJN en 2023, la ASF revisó 5 mil 28 millones, equivalentes al 91.6 por ciento del total, correspondientes a 67 partidas de los capítulos de gasto 1000 "Servicios Personales", 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública".

"Al respecto con el análisis de la información y documentación proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos de la SCJN, para acreditar el pago de remuneraciones a su personal, se constató que, en general, las percepciones ordinarias y extraordinarias se pagaron de conformidad con los tabuladores y lineamientos vigentes y autorizados; además, se verificó que los pagos corresponden a los periodos en los que el personal ocupó sus respectivos cargos", precisó la ASF.

Respecto de la partida 15301 "Prestaciones de retiro" en la que se ejercieron 176 millones 74 mil pesos, señaló el órgano fiscalizador, se constató que corresponden a pagos de pensiones, haberes de retiro, aguinaldo y gastos médicos, cubiertos a personal en retiro.

"Se comprobó que los pagos se realizaron de acuerdo con los montos y periodicidad establecidos en su normativa", afirmó.

En cuanto a la partida 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo" en la que se ejercieron 237 millones 873 mil pesos, se constató que corresponden al pago de diversas prestaciones contractuales tales como "Ayuda de Despensa", "Estímulo Día de la Madre", "Estímulo Día del Padre", "Estímulo por antigüedad", "Apoyo para anteojos" y "Prestaciones de previsión social para mandos medios y personal operativo".

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		31-10-24	LEGISLATIVO



"Al respecto, se comprobó que dichas prestaciones se otorgaron de conformidad con lo establecido en las 'Condiciones Generales de Trabajo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación' y en el 'Acuerdo por el que se autoriza la publicación del Manual que regula las remuneraciones de las personas servidoras públicas del Poder Judicial de la Federación para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés'", refirió la ASF.

<https://www.reforma.com/avala-asf-gasto-de-la-scjn-en-2023/ar2899136?v=1>